

3387

1039 102293

SECCIÓN 1ª Nº 1480 /

LAS CONDES, 08 MAR 2018



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 8848 del 21 de diciembre de 2017, que puso en vigencia el programa **Cultura, Recreación y Talleres para Personas con Discapacidad 2018**; correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2018, donde se señala reducir monto del mencionado programa; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2681 de 01 de junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1125 de 13 de Marzo de 2014

DECRETO

1.- REDÚCESE el monto del programa **Cultura, Recreación y Talleres para Personas con Discapacidad 2018**, establecido en el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 8848 del 21 de diciembre de 2017, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª Nº 8848 del 21/12/2017 Aprueba \$ 243.271.000.-

Presente reducción:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
22		<b>Bienes y Servicios Generales</b>	
	08	Servicios Generales	-\$ 280.000
		<b>Programas Sociales</b>	
		<b>Total</b>	<b>\$ 242.991.000</b>

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 8848 del 21 de diciembre de 2017 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Discapacidad
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes

*Handwritten signatures and initials: away, cla*